GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**
Código: 100095
Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso: 1
Materia: INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Carácter: BASICA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MORENO MARÍN, MARÍA DOLORES (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Ampliación planta primera
E-Mail: z22momam@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: ESPINO BERMELL, CARLOS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Ampliación planta primera
E-Mail: d02esbec@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MESA TORRES, MARÍA DEL PILAR
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Ampliación planta primera
E-Mail: d02metom@uco.es Teléfono: 957218909

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

C66 Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CE7).

C4 Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB2, CB4, CB5, CE1).

C8 Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CE1, CE2, CE3, CE4).

OBJETIVOS

Estudio y análisis en profundidad de los conceptos básicos de Derecho Privado

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1ª. EL DERECHO. Concepto y caracteres del Derecho. Fuentes en el Ordenamiento jurídico español. La norma jurídica.

LECCIÓN 2º. EL DERECHO CIVIL. Concepto. Contenido y estructura del Código civil español. La legislación autonómica.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 3ª. LA PERSONA. Persona física. Comienzo y fin de la personalidad jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Estados civiles y Registro Civil. Medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica. Personas jurídicas.

LECCIÓN 4ª. LA PERSONA Y EL TERRITORIO. Vínculo jurídico positivo: Domicilio, nacionalidad y vecindad civil. Vínculo negativo: Desaparición, Ausencia y Declaración de fallecimiento.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

LECCIÓN 5ª. DERECHO SUBJETIVO, RELACIÓN JURÍDICA y NEGOCIO JURÍDICO. Derecho subjetivo, Relación jurídica. Hecho, acto y negocio jurídico. Fuentes de la relación jurídica obligatoria. Contrato. Responsabilidad Civil.

LECCIÓN 6ª. EL OBJETO DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. Cosa, bien y patrimonio. Los Derechos reales en general. Posesión, propiedad y demás derechos reales limitados. Registro de la Propiedad.

2. Contenidos prácticos

Los supuestos prácticos y, en su caso, los trabajos a realizar se indicarán por cada profesor a lo largo del curso.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para el estudio de la asignatura el manual y materiales indicados por cada profesor. Con relación a la evaluación de estos/as alumnos/as nos remitimos al punto correspondiente.

- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase.

- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas la multiplicidad de situaciones englobables, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Actividades presenciales

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Estudio de casos	-	10	10
Lección magistral	35	-	35
Trabajos en grupo (cooperativo)	-	5	5
Tutorías	6	-	6
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Ejercicios	10
Estudio	60
Trabajo de grupo	10
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *casos y supuestos prácticos a entregar por cada profesor*
Manual de la asignatura - *El recomendado por el profesor*
Textos legales

Aclaraciones

La plataforma virtual se autorizará o no a criterio del proferor que imparta la asignatura.
Debe estudiarse la asignatura por el manual o manuales que indique cada profesor.
Las presentaciones y esquemas son material de ayuda al estudio, material complementario del manual, que será utilizado a criterio del profesor.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C4	X	X	X
C66	X	X	X
C8	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
Total (100%)	***10%***	***80%***	***10%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará de forma indirecta, a través del análisis de documentos y supuestos prácticos, participación en actividades presenciales.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1) El tipo de examen (test, abierto, mixto, oral) será concretado por cada profesor al inicio de Curso:

a.- Exámenes tipo test. Las contestaciones negativas restarán puntuación en los términos que indique el profesor.

b.- Exámenes abiertos, de desarrollo: En la calificación del examen final para sumar la calificación de las distintas preguntas, será necesario haber obtenido un mínimo de un 30% de la nota en relación con la valoración máxima a alcanzar (8 puntos) en cada una de las preguntas que componen el examen.

2) Criterios de valoración

a.- La nota global de la asignatura comprende la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para que el examen pueda ser considerado en la nota final, el alumno deberá aprobar el mismo (4 puntos sobre 8) e igualmente para que los demás mecanismos de evaluación puedan computar en la nota final deberá aprobarse cada uno de ellos (0,5 puntos sobre 1, en cada instrumento de evaluación).

d.- Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración del examen final y en la de los ejercicios a entregar durante en el curso, en la medida señalada por cada profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Los alumnos matriculados a tiempo parcial: La evaluación de la asignatura se hará 100 % con el examen final.

No se les evaluará la realización de actividades o prácticas durante el curso. Habrá preguntas específicas -prácticas o/y teóricas- para estos alumnos en el examen final. Los alumnos deberán comunicar al profesor al inicio del cuatrimestre su situación especial.

- Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación indicado para los/as alumnos/as a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales ...), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase y justifiquen fehacientemente la causa.

- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones con las que nos podemos encontrar, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para los alumnos ordinarios (a tiempo completo con posibilidad de asistencia a clase):

- Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023/24 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2.ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).
- La Evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se hará exclusivamente con un examen que valdrá el 100 % de la nota final de la asignatura.

Para los alumnos a tiempo parcial que no puedan asistir a clase y otros con imposibilidad igualmente de asistencia en las convocatorias extraordinarias se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para las ordinarias

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido al menos 9,5 la valoración final de la asignatura. En caso de empate en la nota final se realizará un examen entre los candidatos.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

-LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros, Nociones de Derecho civil Patrimonial e Introducción al Derecho. Ed. Dykinson.
-LASARTE ALVAREZ, .C., Curso de Derecho Civil Patrimonial. Ed. Tecnos.
-LLAMAS POMBO, E. (dir.), Manual de Derecho civil, vol. I, 2021.
-VV.AA., Instituciones de Derecho civil patrimonial, Tecnos.
-VV.AA., Lecciones de Derecho civil, Ed. Tecnos

2. Bibliografía complementaria

Código Civil y leyes complementarias

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Al tiempo de la realización de la presente guía docente, los profesores que impartirán docencia serán los siguientes:

Grupo 1 - mañana- Profesora María Dolores Moreno Marín
Grupo 2- tarde- Profesor Carlos Espino Bermell

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.